

ACTA DE SESION ORDINARIA N.º 09 CONCEJO MUNICIPAL
CELEBRADA EL DIA 21 DE FEBRERO DE 2025.

En Villarrica, transcurrido 21 días del mes de septiembre 2025, siendo las 08:45 horas, el **PRESIDENTE DEL CONCEJO, ALCALDE SR. PABLO ASTETE MERMOUD**, da inicio en el nombre de Dios y Villarrica a la Sesión Ordinaria N.º 09 de Concejo Municipal, en el Salón Auditórium de la Ilustre Municipalidad de Villarrica.

ASISTENTES:

Miembros Concejo Municipal:

JAIME BELTRÁN SAÉZ
HERMES MEDINA RODRÍGUEZ
MAURICIO TORRES SARA VIA
RAÚL LANDINI EBNER
ROBERTO LAGOS HERMOSILLA

Secretario de Concejo y Ministro de Fe: se encuentra presente y actúa como tal, el Secretario Municipal Titular Sr Néstor Fernando Burgos Riquelme y la Secretaria de Actas Srta. Sandra Garcés Torres.

I.- TOMAR ACUERDO ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 03 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2025

Sin observaciones.

Concejal Sr Roberto Lagos, más allá de la observación del Acta, que refleja fielmente lo que ocurrió durante todo el día, hice un alcance respecto al trato directo con la constructora Villarrica en relación con una multa que eventualmente se podría hacer cargo la municipalidad. En definitiva, acordamos eliminar esa cláusula del contrato, y por eso mi voto fue a favor de su eliminación. Me gustaría saber si finalmente ese contrato fue firmado y si realmente se eliminó dicha cláusula. ¿Se tienen antecedentes sobre eso?

Srta. Paulina Lavados Osses Asesora Jurídica, respecto a su consulta, el Director de Medio Ambiente, señor Francisco Quesada, me informa que el contrato aún no se ha redactado porque el decreto está en tramitación. Una vez aprobado, se procederá con su redacción y se incluirá la observación que usted plantea.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**



(79) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Ronal Seiffert, aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión Extraordinaria N°03 sin observaciones.

II. TOMAR ACUERDO APROBACIÓN SUBVENCIÓN PARA CLUB DEPORTIVO NACIONAL CHUCAUCO - VILLARRICA

Sra. Gianina Rojas Directora Desarrollo Comunitario, Este club está solicitando apoyo y hemos adjuntado toda la documentación correspondiente, donde se detalla la solicitud. Ellos piden un total de \$700.000.- para la construcción de unos baños, sin embargo, nosotros les hemos propuesto una aportación de \$400.000.- de acuerdo con el presupuesto disponible. Cabe destacar que el club ha realizado diversas actividades y generado beneficios para reunir parte de los recursos necesarios. Además, ellos utilizan la sede para diversos beneficios y reuniones, por lo que el tema de los baños se vuelve primordial para ellos.

Presidente concejo alcalde Sr Pablo Astete, ellos han hecho un esfuerzo importante. Es un club emergente con bastante historia y una cancha muy utilizada. Diría que, dentro de los campeonatos y ligas, es la más utilizada debido a su ubicación y condiciones. Por eso, necesitan ese apoyo.

Concejal Sr Roberto Lagos, sin duda, es fundamental apoyar el deporte, y estamos de acuerdo en eso. También quiero recalcar y agradecer el compromiso de la municipalidad con estas instituciones. Quisiera consultar. ¿Cómo se tramitan estas subvenciones? ¿Existe un espacio abierto para que otras instituciones puedan solicitarlas actualmente? ¿Dónde se reciben estas solicitudes y hay un período específico de apertura? Me gustaría que me explicara eso, por favor.

Sra. Gianina Rojas Directora Desarrollo Comunitario, La verdad es que estas subvenciones se han estado presentando de manera bastante espontánea, debido a las urgencias. Existe una fecha establecida para ingresar las solicitudes, pero, como comprenderán, con el cambio de período no se presentaron dentro de los plazos habituales. Por lo general, la recepción de solicitudes se extiende hasta el 31 de diciembre o, a más tardar, hasta los primeros días de marzo. Todas las organizaciones sociales, ya sean territoriales o de funcionarios, conocen estas fechas y los procedimientos. Luego, las solicitudes son analizadas y presentadas en el Concejo para su evaluación y eventual adjudicación, tras un estudio realizado por el equipo de organizaciones también se debe considerar la disponibilidad presupuestaria.

Presidente concejo alcalde Sr Pablo Astete, el plazo establecido esta vez no se respetó de manera tan estricta, porque en diciembre estábamos en proceso de instalación y muchas personas ingresaron sus solicitudes en ese periodo. Recibimos una gran cantidad, por lo que se decidió extender el plazo hasta el 31 de enero como tope. Sin embargo, si llega alguna solicitud extraordinaria, también la vamos a acoger, siempre y cuando el equipo correspondiente evalúe su pertinencia. Una vez realizada esa evaluación, se informa al Concejo.

Concejal Sr Mauricio Torres, está de acuerdo con esta solicitud, porque le consta que necesidad es real y necesario subsanar. Son una organización bien responsable.

Concejal Sr Jaime Beltrán, que se pueda otorgar esta ayuda es satisfactorio como labor del Concejo.

Concejal Raúl Landini, las subvenciones son una de las formas más directas de llegar a la comunidad, en este caso para implementar mejoras, pero como los recursos no son infinitos,



pide cautelar los mismos y la eficiencia. Solicita igual este presupuesto ir aumentando paulatinamente en el tiempo, trabajar para ir aumentando los ingresos propios.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(80) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Ronal Seiffert, en ausencia del Concejal Sr Ronal Seiffert Aguilera, aprueba por unanimidad otorgar Subvención a la siguiente agrupación: CLUB DEPORTIVO NACIONAL DE CHUCAUCO – VILLARRICA. Por un monto de \$400.000.- Para construir baños de hombres y mujeres en la sede del club.

III. TOMAR ACUERDO SOLICITUD OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOL TEMPORAL DE ALCOHOLES 2024-2025, SEGÚN MEMORANDUM Nº 72, 73.

Sra. Mónica Sepúlveda jefa Rentas y Patentes (s), expone la solicitud de 2 patentes temporales Memo 72 y 73.

Concejal Sr Raúl Landini, habíamos acordado era revisar la posibilidad de normar las patentes temporales, otorgándoles una estructura más definida. Esto implicaría establecer una temporalidad específica, de modo que no se genere redundancia y, además, se pueda notificar a la gente con tiempo suficiente para que se preparen y puedan suscribir a lo necesario. Esto, por supuesto, también implicaría un esfuerzo adicional para el departamento de Renta y Patentes, ya que tendrían que encargarse de la gestión de este proceso.

Concejal Sr Jaime Beltrán, Concuerdo completamente. Quiero destacar, que la iniciativa de impulsar el proceso de patentes temporales este año surgió desde el propio Departamento, específicamente desde la oficina de Rentas y Patentes. Me tocó presidir la sesión en la que se presentó esta propuesta, y fue aprobada unánimemente. No quiero dejar de resaltar esto, alcalde, porque, de no haber sido así, probablemente el proceso se habría visto retrasado. También es importante considerar la alta demanda que tiene el Departamento de Obras Municipales, que juega un rol complementario en la gestión de estas patentes temporales y de las patentes en general.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(81) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Ronal Seiffert Aguilera, aprueba por unanimidad otorgar Patentes Temporales, según lo presentado por la Jefa Departamento de



Rentas y Patentes (S), Sra. Mónica Sepulveda Acuña, en el Memo N° 72 de fecha 10 de febrero 2025, y el Memo N° 73 de fecha 14 de febrero 2025, que se detallan a continuación:

GIRO : **RESTAURANT**
CLASIFICACION : **ALCOHOLES LETRA C) 1,2 UTM**
DIRECCIÓN COMERCIAL : **GENERAL URRUTIA N° 891 VILLARRICA**
PROPIETARIO : **YAMIL J. CHAHUAN CONTRERAS E.I.R.L.**
RUT : **77.985.365-9.-**
Sin pronunciamiento de la JJ.VV. del sector, no constituida.

GIRO : **EST. DE EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRAS DE FRUTAS**
CLASIFICACION : **ALCOHOLES LETRA F) 0,5 UTM**
DIRECCIÓN COMERCIAL : **GENERAL URRUTIA N° 400 LICAN RAY**
PROPIETARIO : **GISELA OLAVARRIA ORTEGA**
RUT : **13.157.759-1**
Con pronunciamiento de la JJ.VV. del sector.

IV. TOMAR ACUERDO SOLICITUD OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOL DEFINITIVA, LEY N° 19.925, SEGÚN MEMORANDUM N° 83 Y 84.

Sra. Mónica Sepúlveda jefa Rentas y Patentes (s), expone la solicitud de 2 patentes de microempresa familiar N° 83 y 84

Concejal Sr. Roberto Lagos, tengo una preocupación respecto a esa patente, ya que, a mi juicio, está a menos de 100 metros de un establecimiento educacional, justo frente al colegio Adventista.

Sra. Mónica Sepúlveda jefa Rentas y Patentes (s), lo que pasa es que un restaurante no tiene las mismas limitaciones que una patente de depósito de bebidas alcohólicas, mini mercado o supermercado. La siguiente patente definitiva de alcohol está a nombre de Cristian Cano Castillo. ¿Recuerdan la de restaurante? La vez pasada habíamos aprobado una como temporal, pero en realidad fue un error de nuestra parte. Inicialmente la consideramos temporal, pero luego nos dimos cuenta de que cumplía con todos los requisitos y debía ser definitiva. Por eso, ahora la estoy presentando nuevamente para corregir el error y hacer el traspaso de temporal a definitiva. Quería aclararlo porque seguramente llamaría la atención que volviera a aparecer la patente de Cristian Cano, pero en realidad se trata de una corrección de nuestra parte.

Concejal Sr Raúl Landini, sin ánimo de estigmatizar a nadie, pero creo que es importante que en el sector de nuestro casco histórico empecemos a ser más conscientes de lo que implica la aprobación de patentes de alcohol de manera habitual. Como bien sabemos, se ha vuelto una tradición ver a personas en evidente estado de ebriedad en la vía pública, durmiendo en las aceras. Esto, además de ser un problema de salud tanto para esas personas como para sus familias, también genera un problema social y de seguridad para todos. También tiene un impacto negativo en la imagen turística de nuestra ciudad. Nadie quiere visitar un lugar donde hay personas borrachas en el suelo, y eso no se está fiscalizando. En especial, en locales como 'Entre Copas' y en la calle Matta. Yo vivo cerca y lo veo de manera constante. No se está haciendo la fiscalización correspondiente, ni por parte de Carabineros ni de los funcionarios municipales, y en estos lugares se permite que personas permanezcan en estado de ebriedad. Muchos piensan que por ser restaurantes pueden dejar a las personas embriagadas dentro, pero luego salen a dormir en las aceras. Es una situación triste. Carabineros y nuestros



funcionarios municipales deben tener presente que, aunque puede ser una tradición, no es algo de lo que debamos sentirnos orgullosos. No debe ser un 'deporte nacional' el consumo desmedido de alcohol. Creo que es necesario tomar medidas, como hacer visitas preventivas a estos locales junto con Carabineros, para que los propietarios sean responsables de evitar que sus clientes se mantengan en un estado de ebriedad. La ley es clara: no se puede permitir que las personas permanezcan en un local en estado de ebriedad. No tengo ningún problema con que los emprendedores hagan su trabajo y sus negocios, pero creo que debemos subir el nivel del centro, reconocer estas prácticas problemáticas y tratar de mejorar. Esto debe abordarse desde una perspectiva sanitaria, empática y de seguridad, sin ánimo de criminalizar ni discriminar a nadie. Sin embargo, es un problema que va más allá de la propiedad privada cuando las personas, tras consumir alcohol, terminan durmiendo en las aceras o en los parques de nuestra comuna.

Presidente concejo alcalde Sr Pablo Astete, es cierto que el deber de inspección corresponde a Carabineros en cuanto a fiscalizar las patentes y asegurarse de que no se vendan productos a menores, pero el problema más grande está fuera de los locales, con los desórdenes que ocurren. Esto no solo pasa en el sector de este casco, sino también en las zonas periféricas, donde muchos locales se quejan de lo mismo. La gente sale de los locales y provoca desórdenes, pero como no hay denuncias, no se puede hacer mucho al respecto. Recuerdo que el local mencionado en la esquina fue clausurado hace años debido a reclamos de los vecinos. Si pudiéramos tener visibilidad de los reclamos, sería mucho más fácil tomar decisiones. Para la próxima aprobación de patentes, podríamos preguntar cuántos reclamos existen, si ha habido intervención del juzgado o de la policía local, y si hay multas pendientes o transgresiones. Esa sería la manera adecuada de proceder. Por lo tanto, el llamado es a que las personas que se sientan afectadas por estos problemas presenten sus denuncias. Eso nos ayudó en el pasado, ya que muchas de las decisiones se tomaron a partir de las denuncias de los vecinos sobre los desórdenes fuera de los locales comerciales.

Concejal Sr Raúl Landini, además de ser representante de la comunidad, vivo en ese lugar, por lo que lo que les estoy transmitiendo es algo que presencio con mis propios ojos todos los días. Mi familia y yo hemos vivido esta problemática, donde hay personas que se van a dormir a las terrazas y no lo hacen de manera tranquila. No se acuestan a descansar, sino que se generan escándalos, peleas y otros problemas. Por eso, no tengo problema en que los vecinos eleven algún reclamo, pero sí creo que es importante que no perdamos de vista lo que acabo de decir. Usted menciona que no habría responsabilidad por mantener personas en estado de ebriedad dentro de los locales, pero eso está prohibido por la ley. Carabineros tiene la potestad de fiscalizar un local y si ve a personas en estado manifiesto de ebriedad, tiene que intervenir. No estamos hablando de alguien tomando una copa o dos mientras come, estamos hablando de personas que llegan a tomar hasta desmayarse. Eso no es normal, no está bien, y obviamente Carabineros debe hacer las fiscalizaciones correspondientes.

Presidente concejo alcalde Sr Pablo Astete, lo reitero, son tantos los locales y la disponibilidad de recursos para la inspección es limitada, por lo que no se puede abarcar todo. Idealmente, Carabineros podría fiscalizar de manera alternativa algunos lugares o barrios, pero claro, si no hay denuncias, es difícil estar en todos los lugares al mismo tiempo. Esos puntos, los desórdenes en las calles y el consumo excesivo de alcohol, son los clásicos problemas que hemos tenido siempre.

Concejal Sr Mauricio Torres, creo que sí hay denuncias, especialmente porque la Junta de Vecinos de Valentín Letelier ha reclamado varias veces pidiendo que no se otorguen más patentes en la zona. Hemos recibido esas denuncias, pero a veces hemos hecho caso omiso de



esas peticiones. Es por eso que, tal vez, tengamos que ser más estrictos con los lugares que realmente presentan problemas, como los mencionados por el concejal Landini. Por ejemplo, en Vicente Reyes, dos cuadras más adelante, es un lugar peligroso donde se junta mucha gente a beber alcohol. Además, quienes van a comprar a esos negocios se ven afectados por personas que piden monedas de manera agresiva. Hace un tiempo, vimos un caso donde falleció una persona por el consumo excesivo de alcohol en esa zona, y eso debería haber llamado más la atención. Así que, aunque hay denuncias de la Junta de Vecinos, no las hemos tomado en cuenta de manera suficiente. Creo que deberíamos considerar más seriamente esas preocupaciones al momento de aprobar permisos y patentes en la zona.

Presidente concejo alcalde Sr Pablo Astete, para poder actuar y resolver, se necesita contar con los reclamos y denuncias de la gente, más las infracciones cursadas.

Concejal Sr Hermes Medina, Es cierto que la Junta de Vecinos no tiene vinculación directa con el tema de las patentes, y eso hace que sea complejo para nosotros negar una patente si el local cumple con todos los requisitos establecidos. El departamento de Renta y Patentes se encarga de verificar que se cumplan todas las normativas, por lo que, si están al día con todo, es difícil rechazarla. Sin embargo, es importante considerar también las preocupaciones de la comunidad, aunque no estén directamente relacionadas con los requisitos legales de las patentes.

Presidente concejo alcalde Sr Pablo Astete, Creo que no debemos generalizar, ya que no todos los locales presentan problemas. Deberíamos abordarlos de manera individual. Por ejemplo, hay dos o tres locales mencionados que sí generan problemas, y creo que lo mejor sería contactar a los propietarios, visitarlos y convocarlos a una reunión. No todos los locales están involucrados, así que esos casos específicos deben recibir un trato especial. También te sugiero, Mónica, que con esos propietarios que ya tienen historial de problemas o incumplimientos, se les haga una advertencia clara. Si siguen cometiendo las mismas faltas, hay que dejarles claro que la próxima vez no habrá renovación de su patente. Son casos conocidos y, si seguimos tolerando las altas, estaremos enviando el mensaje equivocado. ¿Te parece bien esa medida como advertencia?

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(82) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Ronal Seiffert, aprueba por unanimidad otorgar Patentes de Alcohol Definitiva, Ley N° 19.925, según lo presentado por la Jefa Departamento de Rentas y Patentes (S), Sra. Mónica Sepulveda Acuña, en el Memo N° 83 de fecha 14 de febrero 2025, y el Memo N° 84 de fecha 17 de febrero 2025, que se detallan a continuación:



OTORGAMIENTO : PATENTE DE ALCOHOL DEFINITIVA

1.- GIRO : RESTAURANT
CLASIFICACIÓN : LETRA C – ALCOHOLES – 1,20 UTM
DIRECCION COMERCIAL : GENERAL URRUTIA N° 198 VILLARRICA
PROPIETARIO : CRISTIAN M. CANO CASTILLO
RUT : 11.540.957-3

1.- GIRO : RESTAURANT
CLASIFICACIÓN : LETRA C – ALCOHOLES – 1,20 UTM
DIRECCION COMERCIAL : PEDRO MONTT N° 732 VILLARRICA
PROPIETARIO : VIRGILIO MENDOZA VASQUEZ
RUT : 25.170.650-6

v. TOMAR ACUERDO MODIFICACIÓN ORDENANZA N° 13 DEL 26/12/2023 SOBRE DERECHOS MUNICIPALES.

Sr Munnir Saphier Director UDEL, para dar un poco de contexto, los permisos para el comercio estacionado actualmente tienen un cobro de media UTM por la actividad económica y otro media UTM si se encuentran en la zona más céntrica de Villarrica. La inquietud surgió, y también fue conversada por algunos concejales y el alcalde, respecto a que en algunos casos podría hacerse una diferenciación en el tipo de comercio estacionado. Originalmente, este cobro nació para pequeños productores agrícolas, quienes generalmente están solo unas horas por la mañana y tienen un capital más pequeño. Esto no es lo mismo que el tipo de comercio estacionado que maneja otro tipo de mercadería y que genera mayores ingresos. Por ello, surgió la idea de ofrecer una diferenciación en los derechos que pagan. A raíz de esta idea, también se propuso que esta rebaja o cobro menor se extendiera a otros grupos, como los adultos mayores y las personas con discapacidad. La propuesta sería modificar la ordenanza para que estos grupos paguen solo el derecho de actividad económica, sin el recargo adicional por estar en la zona céntrica de Villarrica. Esto significaría que pagarían solo media UTM, en lugar de 2 UTM (que incluye el derecho de actividad económica más el recargo por la ubicación). Es importante mencionar que, además del derecho de actividad económica, se cobra un derecho adicional por la ocupación de bien nacional de uso público, que en el centro ronda los 0,25 UTM (aproximadamente \$17.000.-). Este cobro adicional, tal como está planteado actualmente, se aplicaría también a la tarifa estándar. Sin embargo, en la propuesta que estamos discutiendo, y que entiendo del espíritu de la conversación, la intención es que se pague solo media UTM, sin más recargos. Entonces, la propuesta sería hacer un pequeño ajuste en el texto para que se indique que se exceptúa también el cobro de los derechos de aseo. Así, las personas beneficiadas solo pagarían media UTM, sin el recargo por estar en el centro ni el adicional de aseo. Esto evitaría que, al aprobar la medida, los comerciantes terminaran pagando más de lo previsto (los 33 más el recargo adicional de \$17.000.-, lo que podría generar un problema.

Sr. Néstor Burgos, Secretario Municipal, ¿es derecho de aseo o derecho de uso de bien acción de uso público?

Sr Munnir Saphier Director UDEL, es Derecho de Aseo.

Concejal Sr Roberto Lagos, quiero agradecer profundamente a don Munnir por acoger las ideas que surgieron en la mesa de la Comisión de Finanzas, Régimen Interno y Participación Ciudadana, que presido junto al concejal Landini y los demás concejales que nos han acompañado en estas sesiones. Agradezco especialmente que se haya tomado en cuenta una inquietud que planteamos hace casi un año, a raíz de la modificación de la ordenanza. En ese



momento, comentábamos que los adultos mayores, las personas con discapacidad y los pequeños productores agrícolas no vienen a trabajar a la calle por gusto, sino por necesidad. En este sentido, pensábamos que el municipio no se haría ni más ni menos rico por cobrar un monto excesivo por ejercer esta actividad en el centro. Por eso, agradezco también la disposición del alcalde de tomar en cuenta esta iniciativa y rebajar de manera prudente esos cobros, porque estos grupos merecen un trato preferencial. Lo conversamos de manera abierta, y mi postura es clara: creo que deberían estar exentos de pago. Sin embargo, los colegas sostienen que las exenciones no siempre se valoran como deberían, por lo que esta rebaja prudente fue un buen punto de equilibrio. Además, agradezco que don Munnir también haya considerado el derecho a aseo, ya que de no haberlo hecho, el cobro adicional habría sido de \$33.000.- más \$17.000.-, quedando en \$50.000.- lo que no representaba una gran diferencia. Ahora, con la rebaja, se queda en solo 0,5 UTM, lo que representa un ahorro significativo, especialmente para personas que pagan \$33.000 pesos semestrales. Esto es realmente una ayuda, porque llegaban personas a conversar conmigo y me decían, concejal, vengo del campo, vengo a vender lechugas, hago \$7.000.- al día y me cuesta juntar \$90.000.- para pagar el permiso. Y eso realmente me conmovió, porque nos enfrentamos a una realidad muy difícil para nuestros emprendedores. Por eso, agradezco al alcalde y al Directivo de UDEL por su disposición. Gracias a este trabajo conjunto, podemos hacer una diferencia y ayudar a nuestros emprendedores.

Concejal Sr Raúl Landini, agradecer al Departamento de UDEL, a nuestro directivo y, por supuesto, al alcalde, por acoger esta iniciativa que nació en la Comisión. Creo que es un punto muy importante, especialmente en una administración que gobierna en un lugar con amplios sectores rurales. Nuestros campesinos luchan cada día contra un sistema que los margina, que les niega un precio justo, que les niega el acceso a la tierra y la posibilidad de vivir con dignidad de su trabajo. Mientras tanto, hay grandes corporaciones y empresarios que controlan lo que comemos, imponiéndonos productos que a menudo carecen de alma, sabor y la historia que los productos locales sí tienen. Creo que todavía hay esperanza, porque cada vez que elegimos comprar un producto local, estamos defendiendo el derecho de nuestros vecinos y vecinas a sembrar y de nuestros pequeños productores agrícolas. Estamos construyendo resistencia, asegurando que las generaciones futuras puedan alimentarse con lo que la tierra produce, sin depender de intereses lejanos. La soberanía alimentaria es un derecho, y también es un orgullo que debemos apoyar siempre. Una de las formas de hacerlo es estableciendo una tarifa justa para los derechos que pagan nuestros productores locales para ejercer el comercio ambulante estacional. Por mi parte, estoy muy contento y satisfecho con este avance. Les envío un abrazo a todas nuestras productoras agrícolas y campesinos de la comuna, quienes siempre tienen las puertas abiertas en el Concejo Municipal para que los podamos apoyar. También quiero felicitar el trabajo que realiza nuestro departamento rural, dirigido por don Antonio Melgarejo. A través de este departamento, se certificará quiénes son los productores agrícolas locales, evitando que personas que no lo sean se beneficien indebidamente. De esta manera, el cobro será justo, y el beneficio llegará a quienes más lo necesitan, con un criterio social muy bien enfocado.

Concejal Sr Hermes Medina, excelente la idea que se está planteando, pero me preocupa la cantidad de ambulantes que siguen sumándose a las vías públicas. En el sector de Camilo Henríquez y Jerónimo Alderete, por ejemplo, está lleno, ya no se puede ni caminar. ¿Qué está pasando ahí? ¿Cuántos permisos se han otorgado en este momento?

Sr Munnir Saphier Director UDEL, en verano siempre hay un aumento de comercio ambulante, especialmente por la temporada, y muchos de estos no están autorizados. Ahora, en marzo, nuestra intención es coordinarnos con inspección para hacer un barrido y verificar quiénes están con permiso y quiénes no. Queremos dejar claro quiénes cumplen con la



ordenanza y han sido aprobados oficialmente. El verano es complicado para la fiscalización, porque hay muchas áreas que se cubren, especialmente en la costanera, lo que hace que la inspección no sea tan efectiva. Después, fiscalizar puntos específicos se hace más difícil. Sin embargo, nuestra idea es que en marzo podamos ordenar especialmente esa cuadra, que es la más problemática. Estamos conscientes del problema que planteas, concejal. Además de la cantidad de ambulantes, otro factor que hace que se vea más congestionado es el espacio que ocupan. Muchos ocupan más del espacio autorizado, usando más de un metro y medio e incluso colocando cajas al costado, lo que genera más congestión en la zona. Y en cuanto a la cantidad de permisos autorizados debería haber 8.

Concejal Sr Roberto Lagos, un último comentario respecto a este tema. Me está recordando cuando se modificó la Ordenanza el año pasado. En ese entonces, yo formaba parte de la Cámara de Comercio, Servicio Turismo de Villarrica, y agradecemos la disposición de don Munnir. En ese momento, también tuvimos en cuenta a los pequeños productores agrícolas. ¿Por qué? Porque en 2020 vimos en las noticias que en una comuna vecina hubo represión contra algunos de sus pequeños productores agrícolas. Aquí, en Villarrica, pasa algo muy distinto. De hecho, existe un cuadrante limitado por el número de comercio ambulante estacionado que se puede ejercer, que son 50 permisos. Cuando redactamos la ordenanza, hicimos una excepción para los pequeños productores agrícolas, que no estaban sujetos a ese límite. También se incluyó a la gente de los pueblos originarios. Por lo tanto, Villarrica es doblemente amigable con nuestros emprendedores agrícolas, ya que tenemos un gran porcentaje de personas que viven en el mundo rural y hacen de su emprendimiento una fuente de ingresos. Agradezco, porque esto va en concordancia con la excepción de que no están sujetos al límite y, además, no se les cobra por estar en un territorio privilegiado, como es el centro. Así que quiero agradecer los esfuerzos del municipio y también a don Munnir.

Concejal Sr Jaime Beltrán, solo para complementar la parte final, ya este debate me imagino que está más o menos zanjado y todos vamos a apoyar. Sin embargo, quiero destacar especialmente el primer punto respecto a la presentación de una discapacidad superior al 50%, que tiene que ser acreditada con la credencial correspondiente. También quiero resaltar el trabajo y la propuesta que en su momento emanó Luisa Jelvez para que esto se pudiera concretar. Probablemente, en algún momento, eso te lo conversó; yo recuerdo que a mí me lo manifestó. Quiero agradecer a quienes no son parte de la Comisión, pero que contribuyeron para concretar este punto. Me parece muy importante que también el Consejo Comunal de la Discapacidad, Luisa en su calidad de dirigente, y todos quienes están afectados por este tema, especialmente durante la temporada de verano, realicen sus actividades de emprendimiento. Este beneficio será un alivio importante, ya que aunque sea simbólico, representa un costo adicional para quienes ejercen esta función con una condición de discapacidad. Realmente, quiero dar las gracias al alcalde por esta iniciativa y también a los dos colegas de la Comisión por hacer posible este punto.

Concejal Sr Raúl Landini, antes de cerrar el tema, quiero destacar la importancia de las ferias itinerantes, especialmente en relación con su aporte a la alimentación nacional, ya que distribuyen alrededor del 80% de la fruta y verdura en el país. No buscamos cerrar puertas a nadie, pero sí creemos que hay que ordenar estas actividades. Los emprendedores que cuentan con los recursos para mantener una feria itinerante deben coordinarse con el municipio para asegurar el buen uso del espacio público y cumplir con la ordenanza existente para ferias libres. Estas ferias están pensadas para ofrecer productos de la canasta básica como papas, lechugas, cebollas, zanahorias, manzanas, entre otros, de buena calidad, y evitar que pasen por las grandes cadenas logísticas como los supermercados. Es importante apoyar este tipo de comercio y ofrecer una opción justa para los vecinos, especialmente en una comuna turística



donde los precios son altos para quienes no se benefician de la economía del turismo. En el pasado, se intentó organizar una feria libre, pero la administración anterior no brindó el apoyo necesario. Esto lamentablemente resultó en la disolución de la organización. Hoy en día, podríamos aprovechar los fondos de SERCOTEC para apoyar las ferias libres y la distribución de productos de calidad. Es una oportunidad que debemos aprovechar, y creo que con una correcta coordinación y la ayuda del municipio, podemos ordenar esta situación y generar una cultura comunitaria en torno a las ferias itinerantes.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(83) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Ronal Seiffert, aprueba por unanimidad la “Modificación Ordenanza N° 13 sobre Derechos Municipales” de la Ley de Municipalidades N° 18.695, quedando de la siguiente manera:

- Se deroga el artículo 15 N° 5 del Título VII

- Se crea el artículo 15 N°6 “Venta de Comercio Menor en Forma Estacionada”.

6.1 Valor Permiso: 0,5 UTM

6.2 Valor adicional permisos en calle que se encuentren en el cuadrante establecido en el Artículo N°3 de la Ordenanza N°41 del 26 de abril de 2024, Sobre Comercio en la Vía Pública. 0,5 UTM

Se exceptúan de este cobro adicional y derechos de aseo, las personas que se encuentren dentro de los siguientes grupos:

- ✓ **Presentar alguna discapacidad superior al 50%, acreditada con credencial**
- ✓ **Adultos mayores (toda persona que ha cumplido sesenta años)**
- ✓ **Pequeño Productor Agrícola, acreditado por Depto. de Desarrollo Rural”**

De acuerdo con el Manual de Ordenanza de Derechos Municipales, se debe elaborar el texto refundido por vuestra Dirección, y ser publicado por las vías correspondientes.

VI. TOMAR ACUERDO PRIORIZACIÓN DEL PROYECTO VIA FONDOS FRIL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA “MEJORAMIENTO ESPACIO CUBIERTO, PLAZA CIVICA, VILLARRICA”. CÓDIGO BIP 40069253 POR UN MONTO DE M\$201.516.743.-

Sr Oscar Aldana Director SECPLAN, se presenta esta iniciativa ya se había presentado en sesiones anteriores, y como resultado se acordó formar una Comisión de Infraestructura para revisar la mayoría de las propuestas en las que estamos trabajando. En esa reunión, el equipo presentó el diseño actual, y surgieron algunas observaciones que tomamos en cuenta. Por ejemplo, se sugirió incorporar elementos de madera y piedra en el cerco, aunque la estructura principal sigue siendo de hierro. También se discutió el tema de la seguridad, que en esta etapa no podrá ser completamente resuelta, así como el tema de la ventilación, que evaluaremos más adelante con la empresa encargada para ver cómo podemos mejorar la circulación de aire mediante ventanas u otros mecanismos. Estos fueron los principales puntos que se discutieron



en esa sesión. Ahora, estamos procediendo con la votación de la priorización de la iniciativa y, luego de eso, se tratará el tema de los costos de mantención y operación.

Presidente concejo Alcalde Sr Pablo Astete, si algún miembro de la Comisión quisiera también compartir la revisión que hicieron del proyecto, sería bueno que lo planteara aquí.

Concejal Sr Hermes Medina, efectivamente, se realizó la reunión con todos los involucrados. Sin embargo, surgieron varias dudas, principalmente en cuanto a la seguridad y los cierres, especialmente respecto al portón que se va a instalar. Una de las dudas es sobre el horario en que se abrirá ese portón, ya que la idea no es que permanezca cerrado durante todo el día. Se mencionó que debería abrirse lo más temprano posible, alrededor de las 7 de la mañana.

Presidente concejo Alcalde Sr Pablo Astete, lo que pasa es que, dado que eso tiene una condición de corredor, debe estar abierto desde temprano en la mañana, no necesariamente todo el día, independientemente de la actividad que se realice. La principal preocupación es la seguridad nocturna, por lo que los horarios tendrían que establecerse. Entiendo que debería estar habilitado desde las 7:00 de la mañana, porque si hay personas ejerciendo actividades económicas en el lugar, también debe haber personal para resguardar y asegurar el orden.

Concejal Sr Hermes Medina, me quedó una duda respecto a qué se hará con lo que ya existe. ¿Se va a retirar todo y se instalará el nuevo proyecto desde cero, o se aprovechará lo que ya está instalado?

Sr Oscar Aldana Director SECPLAN, esa cubierta continuará y se hará una extensión de la misma, manteniendo el mismo diseño. Además, se agregarán lonas en los muros, desde el inicio hasta el final.

Concejal Sr Raúl Landini, yo tengo una visión positiva sobre lo que este proyecto puede generar para el comercio, ya que lo que tenemos ahora está desorganizado e ineficaz. No está funcionando como debería. Quiero mencionar la costanera como ejemplo: ¿Cuántos puestos funcionan ahí? Son muchos, pero los vecinos se organizan colocando un nochero para cuidar sus propiedades. En nuestro caso, si decidimos encargarnos del cierre y apertura de una reja, también tendríamos que asignar un funcionario municipal. Mi preocupación es si realmente necesitamos cerrar el espacio público. Creo que con una buena coordinación, un nochero, cámaras de seguridad y rondas policiales, no debería haber problemas, especialmente en un sector tan concurrido. Mi pregunta es; en verano, cuando hay gente caminando hasta las 2:00 de la mañana, ¿vamos a cerrar a las 12?

Presidente concejo Alcalde Sr Pablo Astete, habrá que evaluarlo en su momento, observando también el comportamiento de la gente en esa área. Creo que es importante escuchar a la comunidad y adaptarnos según sea necesario. Me alegra que hayan podido ver toda la presentación del proyecto. Yo lo vi previamente con el equipo, pero es bueno que todos ustedes también hayan tenido la oportunidad de conocerlo y entender su alcance. Es un buen proyecto que, sin duda, cambiará toda la imagen.

Concejal Sr Roberto Lagos, respecto a lo que decía el concejal Landini, le encuentro razón, pero tenemos que tener en cuenta lo que ocurrió hace pocos días con la inauguración de la Expo de frutos del campo, cuando se hizo un cierre por el lado de 1 P S y todo terminó vandalizados, sin ningún cerco que lo proteja. Si queremos contratar un nochero, habría que analizar el costo-beneficio, porque aunque genera un puesto de empleo, también arriesgamos



al nochera a posibles actos de vandalismo. No considero que sea lo más adecuado. En mi opinión, el cerco podría ser un factor que disuada este tipo de prácticas. Otro punto que me gustaría tocar, presidente, es qué pasará con las personas que han estado ejerciendo una actividad estacionada por mucho tiempo, como la señora Angélica que vende miel, entre otras. ¿Habrá un espacio contemplado permanentemente para ellas en el futuro?

Presidente concejo Alcalde Sr Pablo Astete, sí, ellas mantienen sus espacios, el emprendimiento se va a mantener todo el año.

Concejal Sr Mauricio Torres, creo que es importante que se vaya rotando el espacio. Como usted dice, habrá artes y exposiciones. Sin embargo, no está contemplada aquí la seguridad, como las cámaras que estábamos solicitando. Eso no está considerado y es necesario. También es importante tener un cierre, para que la gente que tiene sus puestos allí tenga alguien a cargo de las llaves. Creo que es necesario para darle seguridad a esos emprendedores. Si dejamos el espacio abierto, seguiremos enfrentando el mismo problema de vandalismo y lo que entra ahí, como los jóvenes que se juntan a consumir. Creo que dejar el espacio abierto sería darles la oportunidad a ellos de ocupar esos lugares, y realmente se va a invertir mucho dinero en ese sitio. Por eso, creo que sería necesario cerrarlo.

Concejal Sr Roberto Lagos, ya que hablábamos del tema de la seguridad, escuchaba a don Óscar, que respecto a la última reunión de comisión, mencionó que se van a implementar elementos de roca y madera para el nuevo cierre perimetral. Eso podría dificultar la visibilidad, ¿será como un patrón de fierro, madera, fierro, madera? Y, ¿cuál es el costo de eso en comparación con la instalación de cámaras? ¿Se cotizó? ¿Cuánto costaría instalar al menos dos cámaras frente a la inversión en fierro y madera?

Sr Oscar Aldana Director SECPLAN, Lo que pasa es que el tema de las cámaras lo podemos manejar a nivel local, con algún proyecto o con recursos propios del mismo edificio. Ya hemos incorporado cámaras, así que también se pueden agregar a la carpa y al gimnasio, que entiendo que también se está considerando. ¿Entonces se podría hacer algo más integral, incorporando ambos elementos? Ahora, obviamente, el tema del cierre es mucho más costoso, dependiendo de la calidad o el tipo de cámara que se quiera instalar y la tecnología que se pueda usar. Pero la idea es incorporar ambos elementos: el cierre y, más adelante, el tema de las cámaras.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(84) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Ronal Seiffert, aprueba por unanimidad la Iniciativa de Priorización del Proyecto Vía Fondos FRIL del Gobierno Regional de la Araucanía “MEJORAMIENTO ESPACIO CUBIERTO, PLAZA CIVICA, COMUNA DE VILLARRICA” código bip 40069253-0, por un monto total de M\$201.516.743, según lo presentado y expuesto por el Sr Oscar Aldana Gutiérrez, Director de la SECPLAN.



VII. TOMAR ACUERDO COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN “MEJORAMIENTO ESPACIO CUBIERTO, PLAZA CIVICA, VILLARRICA”, POR UN MONTO ANUAL DE \$937.000.-

A continuación, se toma la votación:

- Concejal Beltrán: Aprueba
- Concejal Medina: Aprueba
- Concejal Torres: Aprueba
- Concejal Landini: Aprueba
- Concejal Lagos: Aprueba
- Alcalde Sr. Astete: Aprueba

(85) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Ronal Seiffert, aprueba por unanimidad“ Costos de Operación y mantención del Proyecto Mejoramiento Espacio Cubierto, Plaza Cívica, Villarrica”, por un monto anual de \$937.000, según lo presentado y expuesto por el Sr Oscar Aldana Gutiérrez, Director de la SECPLAN, y que a continuación se detalla:

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO

OPERACIÓN					
ITEM	Partidas	Unidad	Cantidades	Precio Unitario	Totales
1				\$ 0	\$ 0
TOTAL					\$ 0

MANTENCIÓN					
ITEM	Partidas	Unidad	Cantidades	Precio Unitario	Totales
1	Reposición baldosas	m2	5	\$ 18.200	\$ 91.000
2	Jornal	un	1	600.000	\$ 600.000
3	Repuestos luminarias	GL	1	46.000	\$ 46.000
4	Imprevistos	GL	1	200.000	\$ 200.000
TOTAL					\$ 937.000

Resumen ANUAL

TOTAL OPERACIÓN	\$ -
TOTAL MANTENCION	\$ 937.000
TOTAL OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	\$ 937.000

VIII. TOMAR ACUERDO DE CONCEJO PARA INCORPORAR UN PUNTO DEL DAEM EN LA TABLA.

A continuación, se toma la votación:

- Concejal Beltrán: Aprueba
- Concejal Medina: Aprueba
- Concejal Torres: Aprueba
- Concejal Landini: Aprueba
- Concejal Lagos: Aprueba
- Alcalde Sr. Astete: Aprueba



(86) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Ronal Seiffert, aprueba por unanimidad incorporar un punto del Daem en la tabla.

IX. TOMAR ACUERDO PARA ANTICIPO DE SUBVENCION DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 20.964, PROCESO 2023, QUE OTORGA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO AL PERSONAL ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

Sr Javier Nahuelcheo Montesino Director DAEM, ayer tuvimos la visita de la subsecretaria de Educación, en su calidad de Ministra de Educación subrogante. Hubo una reunión previa aquí en la alcaldía y, entre los temas tratados, había un requerimiento y una solicitud de nuestra parte, así como también por parte de su equipo. En la tarde de ayer, nos enviaron los antecedentes finales por correo, y ese es el motivo por el cual estamos exponiendo este punto, que se incorpora recién, al igual que cada año, concejales antiguos y sé que también los concejales de nuevo ingreso lo saben. Nosotros solicitamos al Concejo la incorporación tanto para el incentivo como para el retiro de profesores y asistentes de la educación. En este sentido, la incorporación de hoy corresponde a un acuerdo para el anticipo de subvención, conforme a la ley 20.964, que es la ley de los asistentes de la educación. Los cupos correspondientes al año 2023 otorgan una bonificación de retiro voluntario al personal asistente de la educación, por un monto de \$15.000.000.- También he entregado a cada uno de ustedes, en formato impreso, la ficha firmada por el señor alcalde, junto con la resolución correspondiente (Resolución 8653). Al final, encontrarán una nómina en formato Excel que indica a las dos funcionarias beneficiadas. Ambas trabajaban en la escuela José Abelardo Núñez: la señora Ruth Troncoso, inspectora de esa escuela, y la señora Sara Valenzuela, inspectora de la escuela Mariano la Torre. Ambas son funcionarias con una destacada trayectoria. En la ficha de recursos también aparece la cantidad de años que tienen en el servicio, y el diferencial de cada una de ellas obedece a sus años de servicio en la institución. El proceso comienza cuando cada uno de los funcionarios presenta de manera voluntaria su solicitud para acogerse a lo que establece la Ley para las funcionarias mujeres cuando cumplen 60 años, y para los hombres, cuando cumplen 65 años. Este es el primer paso. Luego, la solicitud se envía a nivel central, a una instancia que agrupa a todas las comunas del país, donde se realiza la resolución correspondiente. En total, 1,000 funcionarios fueron beneficiados, y en nuestra comuna tenemos dos funcionarias que aplicaron a este beneficio. Después de este primer paso, el siguiente procedimiento es tomar un acuerdo local, ya que el pago se realiza con un anticipo de subvención. Con el certificado proporcionado por el secretario municipal, enviamos la información al Ministerio de Educación. Una vez que lo reciben, realizan un análisis jurídico y la toma de razón para que finalmente nos transfieran los recursos. Cuando esos recursos llegan, pasamos nuevamente por el Concejo Municipal para incorporar el monto en una modificación presupuestaria. Finalmente, cuando esto se aprueba, realizamos el cheque correspondiente y entregamos el cese a las dos funcionarias. Este es el ciclo completo del proceso.

Concejal Sr Hermes Medina, cuándo presentaron las funcionarias sus solicitudes?

Sr Javier Nahuelcheo Montesino Director DAEM, la postulación fue en 2023, disculpen, el proceso corresponde a ese año. Los resultados se dieron a conocer por resolución en 2024, y ahora nos han dado el visto bueno junto con los antecedentes necesarios. Por esa razón, estamos realizando ahora la incorporación del punto en tabla.

Concejal Sr Hermes Medina, y antes de ellas, tenemos algún otro funcionario?



Sr Javier Nahuelcheo Montesino Director DAEM, sí, tenemos 5 funcionarios que ya están en la etapa de entrega de recursos. Estos 5 funcionarios ya pasaron por esa etapa, la misma que estamos realizando ahora en 2024, durante el segundo semestre, si mal no recuerdo. En esa etapa, vienen 5 asistentes de la educación, y el siguiente paso es la transferencia de los recursos. Cuando el dinero llegue a nuestra cuenta, volvemos a presentar una modificación presupuestaria. Con eso, procesamos los cheques correspondientes y hacemos el cese a los 5 asistentes de la educación.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(87) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Ronal Seiffert, aprueba por unanimidad el anticipo de Subvención de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 20.964, Proceso 2023, que otorga bonificación por retiro voluntario al personal Asistentes de la Educación, por un monto de \$15.367.748, según lo presentado y expuesto por el Sr Javier Nahuelcheo Montecino, Director del DAEM, que se detalla a continuación:

N°	NOMBRE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	APORTE \$
1	RUTH NORA TRONCOSO HERRERA	\$7.430.599
2	SARA ELIZABETH VALENZUELA GALINDO	\$7.937.149

X. TOMAR ACUERDO PARA SUSCRIBIR CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO DE TRITURACIÓN DE ÁRIDOS PARA EL CHANCADO DE 7.000 CUBOS DE ÁRIDOS LICITACIÓN ID N° 1286158-7 LE24

Presidente concejo Alcalde Sr Pablo Astete, recordar que este tema se trató anteriormente y estaba pospuesto por algunas dudas. Se presenta Juan Antonio Quintana, quien explicar el detalle.

Sr Juan Antonio Quintana Director de Obras Municipales, Para recapitular, esto fue una licitación que se desarrolló para aprovechar el material de rechazo generado en el proceso de parrillado y extracción de pétreos en el pozo, material que llevamos acumulando por años. Este material, que son bolones de gran magnitud, no puede ser utilizado si no se procesa de manera adecuada, especialmente para los trabajos en el camino, que es lo que más maneja el municipio. Desde la Dirección de Obras, apoyamos al área de caminos, que está bajo la administración de Samuel, el funcionario especialista en compras, para gestionar y crear las bases para la licitación. Se estableció la cantidad de material que debía procesarse. Cuando se presentó la licitación, solo una empresa hizo una oferta, y fue la que finalmente se adjudicó el proceso. Sin embargo, hubo un inconveniente: en el momento de la licitación, esta empresa no contaba con la patente para realizar la trituration de áridos. El propietario realizó los trámites necesarios, y ahora ya tiene la patente correspondiente. No sé si ya les llegó la copia, pero ahora está todo en regla. Es importante destacar que, según la Ley de Compras Públicas, no se exige que la patente esté disponible al momento de la postulación, lo que no impide la



adjudicación. Lo que importa es que hoy, la empresa ya tiene la patente para realizar la actividad, que es una extensión de su giro original, que era la venta de áridos. El proceso de obtención de la patente fue rápido y ya se encuentra en las condiciones necesarias para llevar a cabo la contratación.

Concejal Sr Raúl Landini, la patente que tenía el contribuyente no era para la venta de áridos, sino para construcción, un giro bastante amplio. Esto generó suspicacias, ya que si no tenían la patente correspondiente, ¿de qué estamos hablando? Nosotros, como municipio, exigimos que todos los contribuyentes tengan la patente al día, y no contratamos servicios sin patente. Lo importante que ahora que este asunto ya está subsanado.

Presidente concejo Alcalde Sr Pablo Astete, confío en el trabajo que realiza esta unidad, con la asesoría que tenemos y también con los funcionarios que se encargarán de velar por el mejor uso de estos recursos. Además, la necesidad es mucho mayor a lo que estamos planteando aquí. Este será solo un primer paso, y probablemente necesitemos procesar más material hacia finales de junio o julio para continuar con esta tarea.

Concejal Sr Roberto Lagos, un comentario técnico respecto al decreto 314. Se debería modificar la clasificación social de la empresa, ya que en los decretos anteriores y en el acto de evaluación se menciona que es una empresa individual de responsabilidad limitada, mientras que en otros documentos se hace referencia a una SPA. Es una sutileza, pero creo que, para mantener la prolijidad del trabajo, debería corregirse.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert:**
- **Concejal Beltrán:**
- **Concejal Medina:**
- **Concejal Torres:**
- **Concejal Landini:**
- **Concejal Lagos:**
- **Alcalde Sr. Astete:**

(88) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Ronal Seiffert, aprueba por unanimidad Suscribir Contrato de Licitación Pública ID N°1286158-7-LE24 de Suministro Servicio de Trituración de Áridos para el Chancado de 7.000 cubos de áridos. Licitación, según lo expuesto por el Sr Juan Antonio Quintana, Director de Obras Municipales.

XI. VARIOS, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

El Concejal Sr. Ronal Seiffert hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

No estuvo presente.

El Concejal Sr. Jaime Beltrán, hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Junto al Concejal Raúl Landini, han estado realizando gestiones a más alto nivel para traer el programa de “Red Local Apoyo y Cuidados” al alero del Ministerio de Seguridad Social; orientado a personas que requieren cuidados. Lo que se necesita es mantener el cuidado de las personas que tiene esta dependencia, prestaciones especiales, salud mental, adecuación de viviendas entre otras. Es necesario para la comuna y en espacial



para las personas de la comuna, más las personas que trabajan de forma informal en estas tareas. Estas gestiones las han estado realizando con apoyo de la SEREMI de Salud Mariela Huilipan. Le deja la invitación hecha para avanzar en su concreción.

- a. **Presidente Concejo Alcalde Sr Pablo Astete**, esto está de alguna manera contemplado en su Programa de Trabajo, sin saber este tema, ha estado intentando reunirse con la Seremi de MIDESO.

El Concejal Sr. Hermes Medina hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Los problemas viales de Villarrica, cruce hospital, cruce segunda faja, tercera vía entre Arimix y Pdte. Ríos, esto es urgente.
2. En enero se aprobaron recursos para un asesor en temas viales, ¿esto se concretó?
 - a. **Presidente Concejo Alcalde Sr Pablo Astete**, el año 2014 se comenzó a trabajar en el proyecto de mejoramiento segunda faja; en el mejoramiento ruta S-95T se pidió incorporar la tercera pista en este sector, que está en ingeniería, y se dijo que no era posible incorporar este tramo. Vialidad tenía otra propuesta distinta. Quedo en carpeta y trabajando, pero no sabe que ha pasado en estos años. Respecto al Hospital, Claro, ahí hay un tema importante que debe resolverse. Con la nueva avenida Alto Costanera, se mejorará en parte la entrada y salida de vehículos, pero es fundamental revisar la situación del acceso al hospital. Inicialmente, se había propuesto una rotonda, pero finalmente se optó por semáforos. Sin embargo, el problema de congestión persiste, y la situación podría empeorar si se instala otro centro comercial en la zona, algo que espero no ocurra. Es urgente conocer qué propuestas tienen el Ministerio de Transporte y Vialidad para mejorar la circulación en este sector y evitar el colapso en el acceso al hospital. Respecto al asesor en tránsito don Nelson Fierro, vamos a pedir que asista en la próxima reunión. Me interesa que él mismo nos explique cuál es el plan de contingencia que tiene preparado, especialmente considerando las complicaciones que enfrentaremos en marzo, sobre todo en la salida de Colo Colo, en el sector Relún. Quiero que él presente directamente la estrategia para manejar esta situación.
3. En que esta el semáforo de Ñancul, no ha visto muchos avances.
 - a. **Presidente Concejo Alcalde Sr Pablo Astete**, están trabajando y tienen 120 días.
4. En el sitio de Colo Colo, se podrá trabajar un tema de mercado en el local?, ex club de huasos.
 - a. **Presidente Concejo Alcalde Sr Pablo Astete**, ese lugar no está considerado para venta, existe una propuesta de “Mercado Cultural” o algo similar, pero no de comidas. Lo que no se quiere es vender a inmobiliarias para más edificios.
5. Se necesita hacer un catastro de las calles con sus baches, Villarrica está llena de baches.
 - a. **Presidente Concejo Alcalde Sr Pablo Astete**, hay varias calles identificadas como urgentes: Calle San Francisco, Gaspar Marín, Pdte. Ríos y algunos de Pedro de Valdivia.
6. ¿Qué paso con el proyecto de veredas en Isabel Riquelme costado sur?.



- a. **Presidente Concejo Alcalde Sr Pablo Astete**, recibí una carta de los vecinos solicitando la continuidad del proyecto de veredas. Se realizó una parte, pero actualmente no existe un proyecto para completar las veredas en ese sector.

El Concejal Sr. Mauricio Torres hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Vecinos del cruce de Hualapulli plantean su garita que está destruida, requiere reposición o reparación.
 - a. **Presidente Concejo Alcalde Sr Pablo Astete**, hay que espera una nueva postulación para reponerla, solo se podría ver algo provisorio.
2. Coincide con el Concejal Hermes Medina del Plan Vial, este verano ha habido congestiones muy altas en algunos lugares como salidas a Lican Ray y Pucón, Se requiere un trabajo urgente para remediar la situación.
 - a. **Presidente Concejo Alcalde Sr Pablo Astete**, se han sostenido reuniones con todas las partes involucradas: la propietaria de los terrenos, Iribarren; la empresa Martabid, por la situación de la Avenida Alto Costanera; y la ONG Retxiküra. La idea es coordinar esfuerzos para que todos colaboren en este tema. La empresa manifestó su disposición a comenzar en septiembre con la construcción de la primera etapa de la calle, desde Segunda Faja hacia abajo. Por otro lado, otra empresa tiene proyectada la construcción de la calle Lago Las Rocas, que conectará con la Avenida Nueva Esperanza, en la Villa Nueva Esperanza. Actualmente, este proyecto está a la espera del rescate arqueológico, una gestión que la empresa debe completar para obtener la factibilidad y luego definir posibles desvíos en esa avenida para la segunda etapa. En cuanto al sector del parque, esas conversaciones están avanzadas. La empresa asumió el compromiso de 2018 para el control de la línea, y nos aseguramos de que cumplan con ello. Según lo señalado, en septiembre deberían comenzar con la continuación de la primera etapa.
3. Tiempo atrás solicito basureros en la garita del hospital y a la fecha no ha pasado nada.
4. Destaca la modificación de la ordenanza aprobaron, pero respecto a la cantidad de permisos otorgados y no otorgados, no se puede dejar de pasar las labores de fiscalización, con mayor intervención de inspectores y carabineros.
5. Quiere destacar que las 8 nuevas calles a pavimentar en Lican Ray, la gente solicita que se consideren las otras calles que no están pavimentadas.
 - a. **Presidente Concejo Alcalde Sr Pablo Astete**, cuando se postularon las primeras ocho calles de Lican Ray, lo hicimos en 2012, y al año siguiente sumamos ocho más, completando 16 calles en un proceso de cuatro años. Fue una inversión histórica para el municipio, con más de 200 millones de pesos como contraparte municipal. Luego vinieron seis calles más hace unos años, y ahora sumamos seis nuevas. Sin duda, Lican Ray ha sido muy beneficiado con pavimentación y veredas, aunque aún quedan brechas por cubrir. Seguiremos avanzando año a año, pero también debemos recordar que Ñancul necesita reposición de varias calles. Afortunadamente, este nuevo aporte no requiere financiamiento municipal, ya que es cubierto por el Ministerio y el Gore. Sin embargo, en otros llamados sí se ha requerido un esfuerzo económico importante del municipio. Aun así, seguiremos postulando para mejorar la infraestructura vial de nuestra comuna.



6. Quiere invitarse a una actividad de verano en el estadio con la visita de “Pajarito Valdés”

El Concejal Sr. Raúl Landini hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. El tema de la vialidad en nuestra comuna es recurrente y debemos hablarle con claridad a nuestros vecinos. Desde la municipalidad estamos gestionando mejoras fundamentales, como la ampliación de la calle Presidente Ríos, Colo Colo, la intersección de General Urrutia con la Ruta S-95 en Lican Ray y el mejoramiento de la pasada urbana de esta ruta en Villarrica. Sin embargo, hay que ser claros: no existen soluciones rápidas o ajustes menores que resuelvan el problema de fondo. La única respuesta efectiva es la ejecución de obras de infraestructura, como la que se está realizando en la Segunda Faja. Las mejoras viales requieren tiempo y financiamiento, ya que son proyectos millonarios que deben pasar por múltiples etapas: diseño, postulación de recursos y ejecución. Por ejemplo, el ensanchamiento de las calles Presidente Ríos y Colo Colo podría concretarse recién entre 2027 y 2028 si todo avanza de manera expedita. Además, hay un punto crítico que no está considerado en los actuales instrumentos de planificación: la intersección entre la Avenida Costanera y la Ruta Villarrica-Pucón, donde se ubica el hospital y se proyecta la construcción de un mall. La actual infraestructura semaforizada no será suficiente, por lo que es urgente gestionar con Vialidad la actualización del estudio de impacto vial para incluir soluciones como una rotonda o pistas elevadas que faciliten el tránsito y garanticen el acceso en casos de emergencia. Por último, Villarrica necesita con urgencia un nuevo Plan Regulador. No podemos seguir operando con uno tan antiguo, y es un error pensar que debemos esperar la aprobación del Plan Regulador Intercomunal para avanzar en el local. Aunque el costo es elevado, se puede financiar en etapas a lo largo de varios años. Es fundamental priorizar este tema para un desarrollo ordenado de la comuna.
 - a. **Presidente Concejo Alcalde Sr Pablo Astete**, solo para resumir de la forma más clara posible: expliqué los procesos, intervenciones viales y gestiones realizadas con los ministerios. Respecto al Plan Regulador Comunal, reitero lo informado en el Concejo pasado: junto a Ximena Peña viajamos a Santiago y nos reunimos con los jefes de planificación del Ministerio de Vivienda para aclarar los plazos. Se confirmó que el Plan Regulador Comunal puede avanzar sin esperar al intercomunal, despejando una duda que existía hace tiempo. El Ministerio ya lo determinó y estamos trabajando en ello. Ximena Peña tiene claro el proceso y las instrucciones recibidas, por lo que sería útil invitarla a una próxima reunión para conocer los pasos a seguir. Es esencial avanzar en esto lo antes posible.

El Concejal Sr. Roberto Lagos hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Agradecemos la invitación a esta maravillosa actividad de cerámica en el Centro Cultural Liquen, en la que tuvimos el honor de participar. Fue un evento que destacó el talento de nuestros niños y puso en valor su creatividad. Además, fue muy significativo contar con la participación de niños con algún grado de discapacidad, junto a sus cuidadores, quienes hicieron de esta experiencia algo aún más especial. Agradecemos su compromiso, como primera autoridad comunal, de seguir apoyando este tipo de iniciativas en el futuro, en nombre de todo el municipio.



2. Quiero agradecer la gestión de aseo y ornato en relación con la solicitud que hice, sin ánimo de ser redundante, respecto a la intersección de Julio Zegers con Epulef. Hoy pasé por allí y pude ver que las ramas ya fueron cortadas. Agradezco el esfuerzo y la rapidez en atender este tema.
3. Respecto a las garitas, a continuación de la garita de Catrico La Mañana esta por caer.
4. Días atrás recorrió un paseo entre costanera y el inicio de la costanera, le preocupa el estado de la pasarela, muy deteriorada y riesgo, con parches con OSB que no es el adecuado.
 - a. **Presidente Concejo Alcalde Sr Pablo Astete**, se hizo un parche al inicio, pero se requiere reposición.
5. La Junta de Vecinos número 2 ingresaron el 12 de noviembre de 2024, una solicitud pidiendo la instalación de lomos de toro en la intersección de Valentín Letelier con Matta, donde está Derco. Pide celeridad en el proceso.
6. Solicitó el rebaje de solera en Epulef, paso peatonal nuevo en calle Saturnino Epulef frente a Doble RR.
 - a. **Presidente Concejo Alcalde Sr Pablo Astete**, hay que definir con Transito cual es el oficial para habilitarlo.
7. Desde Lican Ray, Sr Miguel Ramírez, consulta si hay proyecto de polideportivo y plaza para Lican Ray.
 - a. **Presidente Concejo Alcalde Sr Pablo Astete**, hubo un perfil, pero en marzo se debe trabajar en forma definitiva, esta priorizado. Respecto a la plaza esta postulado al Minvu a espacios públicos, pero desconoce en qué esta.
 - b. **Sr Oscar Aldana Director SECPLAN**, ha habido varias postulaciones la Minvu, pero por metraje no lo financian. Esto lleva años de intentos.
8. Limpieza caminos Trapel-Afunalhue donde hay ramas y pastizales secos al costado del camino.
9. Solicita autorización para una sesión de la comisión de seguridad ciudadana y que se convoque a los funcionarios Marcela Solano, Paulina Lavados y Gianina Rojas; con una propuesta de ordenanzas y consumo de alcohol en la vía publica. Lunes 24 a las 9 en oficinas de seguridad pública.

XII. CORRESPONDENCIA.

1. Solicitud Compañía Folclórica de Villarrica – CODAFO
2. Solicitud Junta de Vecinos Villa Todos Los Santos.

XIII. ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

(79) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Ronal Seiffert, aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión Extraordinaria N°03 sin observaciones.

(80) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Ronal Seiffert, en ausencia del Concejal Sr Ronal Seiffert Aguilera, aprueba por unanimidad otorgar Subvención a la siguiente



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ELPPV7-556>

agrupación: CLUB DEPORTIVO NACIONAL DE CHUCAUCO – VILLARRICA. Por un monto de \$400.000.- Para construir baños de hombres y mujeres en la sede del club.

(81) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Ronal Seiffert Aguilera, aprueba por unanimidad otorgar Patentes Temporales, según lo presentado por la Jefa Departamento de Rentas y Patentes (S), Sra. Mónica Sepulveda Acuña, en el Memo N° 72 de fecha 10 de febrero 2025, y el Memo N° 73 de fecha 14 de febrero 2025, que se detallan a continuación:

GIRO	: RESTAURANT
CLASIFICACION	: ALCOHOLES LETRA C) 1,2 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL	: GENERAL URRUTIA N° 891 VILLARRICA
PROPIETARIO	: YAMIL J. CHAHUAN CONTRERAS E.I.R.L.
RUT	: 77.985.365-9.-
Sin pronunciamiento de la JJ.VV. del sector, no constituida.	

GIRO	: EST. DE EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRAS DE FRUTAS
CLASIFICACION	: ALCOHOLES LETRA F) 0,5 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL	: GENERAL URRUTIA N° 400 LICAN RAY
PROPIETARIO	: GISSELA OLAVARRIA ORTEGA
RUT	: 13.157.759-1
Con pronunciamiento de la JJ.VV. del sector.	

(82) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Ronal Seiffert, aprueba por unanimidad otorgar Patentes de Alcohol Definitiva, Ley N° 19.925, según lo presentado por la Jefa Departamento de Rentas y Patentes (S), Sra. Mónica Sepulveda Acuña, en el Memo N° 83 de fecha 14 de febrero 2025, y el Memo N° 84 de fecha 17 de febrero 2025, que se detallan a continuación:

OTORGAMIENTO : PATENTE DE ALCOHOL DEFINITIVA

1.- GIRO	: RESTAURANT
CLASIFICACIÓN	: LETRA C – ALCOHOLES – 1,20 UTM
DIRECCION COMERCIAL	: GENERAL URRUTIA N° 198 VILLARRICA
PROPIETARIO	: CRISTIAN M. CANO CASTILLO
RUT	: 11.540.957-3

1.- GIRO	: RESTAURANT
CLASIFICACIÓN	: LETRA C – ALCOHOLES – 1,20 UTM
DIRECCION COMERCIAL	: PEDRO MONTT N° 732 VILLARRICA
PROPIETARIO	: VIRGILIO MENDOZA VASQUEZ
RUT	: 25.170.650-6

(83) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Ronal Seiffert, aprueba por unanimidad la “Modificación Ordenanza N° 13 sobre Derechos Municipales” de la Ley de Municipalidades N° 18.695, quedando de la siguiente manera:

- Se deroga el artículo 15 N° 5 del Título VII

- Se crea el artículo 15 N°6 “Venta de Comercio Menor en Forma Estacionada”.

6.3 Valor Permiso: 0,5 UTM

6.4 Valor adicional permisos en calle que se encuentren en el cuadrante establecido en el Artículo N°3 de la Ordenanza N°41 del 26 de abril de 2024, Sobre Comercio en la Vía Publica. 0,5 UTM

Se exceptúan de este cobro adicional y derechos de aseo, las personas que se encuentren dentro de los siguientes grupos:



- ✓ Presentar alguna discapacidad superior al 50%, acreditada con credencial
- ✓ Adultos mayores (toda persona que ha cumplido sesenta años)
- ✓ Pequeño Productor Agrícola, acreditado por Depto. de Desarrollo Rural”

De acuerdo con el Manual de Ordenanza de Derechos Municipales, se debe elaborar el texto refundido por vuestra Dirección, y ser publicado por las vías correspondientes.

(84) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Ronal Seiffert, aprueba por unanimidad la Iniciativa de Priorización del Proyecto Vía Fondos FRIL del Gobierno Regional de la Araucanía “MEJORAMIENTO ESPACIO CUBIERTO, PLAZA CIVICA, COMUNA DE VILLARRICA” código bip 40069253-0, por un monto total de M\$201.516.743, según lo presentado y expuesto por el Sr Oscar Aldana Gutiérrez, Director de la SECPLAN.

(85) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Ronal Seiffert, aprueba por unanimidad“ Costos de Operación y mantención del Proyecto Mejoramiento Espacio Cubierto, Plaza Cívica, Villarrica”, por un monto anual de \$937.000, según lo presentado y expuesto por el Sr Oscar Aldana Gutiérrez, Director de la SECPLAN, y que a continuación se detalla:

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO

OPERACIÓN					
ITEM	Partidas	Unidad	Cantidades	Precio Unitario	Totales
1				\$ 0	\$ 0
				TOTAL	\$ 0

MANTENCIÓN					
ITEM	Partidas	Unidad	Cantidades	Precio Unitario	Totales
1	Reposición baldosas	m2	5	\$ 18.200	\$ 91.000
2	Jornal	un	1	600.000	\$ 600.000
3	Repuestos luminarias	GL	1	46.000	\$ 46.000
4	Imprevistos	GL	1	200.000	\$ 200.000
				TOTAL	\$ 937.000

Resumen ANUAL

TOTAL OPERACIÓN	\$ -
TOTAL MANTENCION	\$ 937.000
TOTAL OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	\$ 937.000

(86) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Ronal Seiffert, aprueba por unanimidad incorporar un punto del Daem en la tabla.

(87) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Ronal Seiffert, aprueba por unanimidad el anticipo de Subvención de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 20.964, Proceso 2023, que otorga bonificación por retiro voluntario al personal Asistentes de la Educación, por un monto de \$15.367.748, según lo presentado y expuesto por el Sr Javier Nahuelcheo Montecino, Director del DAEM, que se detalla a continuación:

N°	NOMBRE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	APORTE \$
1	RUTH NORA TRONCOSO HERRERA	\$7.430.599
2	SARA ELIZABETH VALENZUELA GALINDO	\$7.937.149



(88) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Ronal Seiffert, aprueba por unanimidad Suscribir Contrato de Licitación Pública ID N°1286158-7-LE24 de Suministro Servicio de Trituración de Áridos para el Chancado de 7.000 cubos de áridos. Licitación, según lo expuesto por el Sr Juan Antonio Quintana, Director de Obras Municipales.

Se da término a la sesión a las 11:15 horas.

